Municipalidad de San Isidro

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428

San Isidro, 04 OCT. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Oficio N° 006-2019-COMITÉ ELECTORAL–CAFAE-MSI y el Informe N° 138-2019-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se establecieron los lineamientos generales sobre la gestión de los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo a los trabajadores del Sector Público – CAFAE; organismo que tiene por finalidad establecer mecanismos y beneficios para el mejor desempeño de los trabajadores de la Administración Pública;

Que, el artículo 6° del mencionado Decreto Supremo modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que por Resolución del titular del pliego, cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, con un mandato de dos (02) años; precisando que el mismo estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; b) El Director de personal o quien haga de sus veces, quien actuará de Secretario; c) El Contador General o quien haga de sus veces, quien actuará de tesorero; y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo y sus respectivos suplentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 430 de fecha 16 de noviembre de 2017, y modificatorias se conformó el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE - MSI, por el periodo comprendido del 06 de octubre del 2017 al 05 de octubre del 2019;

Que, a través del Oficio N° 006-2019-COMITÉ ELECTORAL–CAFAE-MSI tramitado por Documento Simple N° 0024912 19 de fecha 26 de setiembre del 2019, los miembros del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el CAFAE, informaron a la Municipalidad de San isidro de los resultados de las elecciones efectuadas el 26 de setiembre del 2019, en la que resultó ganadora la Lista N° 01 conformada por los Titulares 1) Justo Fabián Yaipen Jorquera; 2) Jhonny Moisés Molinero Benavides; 3) María Elvira Díaz García ; Suplentes 1) Pedro Noe Reyes Valle Parra; 2) Pedro David Valdivia Linares; y 6) Robert Humberto Ortecho Castillo;

Que, en ese contexto, considerando que el 05 de octubre de 2019 concluirá el periodo del mandato del CAFAE – MSI resulta necesario conformar el nuevo Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI por el periodo comprendido desde el 06 de octubre de 2019 al 05 de octubre de 2021 conforme lo señala la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el Informe del visto;

Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0464-2019-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

Municipalidad de San Isidro

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI, cuyo mandato comprenderá desde el 06 de octubre del 2019 al 05 de octubre del 2021; el cual se encontrará integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la Municipalidad

Nombres	Cargo	DNI
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA Gerente de Administración y Finanzas	Presidenta	40491141
YONY ALBERTO ANYOSA ROSAS Gerente de Recursos Humanos	Secretario	21401962
CARLOS ANDRES RUIZ LLERENA Subgerente de Contabilidad y Costos	Tesorero	40422380

Representantes de los Trabajadores

Nombres de Titulares	DNI
MARIA ELVIRA DIAZ GARCIA	08040812
JUSTO FABIÁN YAIPEN JORQUERA	08045671
JHONNY MOISÉS ENRIQUE MOLINERO BENAVIDES	25445330

Nombres de Suplentes	DNI
PEDRO NOE REYES VALLE PARRA	09337344
PEDRO DAVID VALDIVIA LINARES	09851167
ROBERT HUMBERTO ORTECHO CASTILLO	09167615

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía 430 de fecha 16 de noviembre del 2017 y sus modificatorias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Contabilidad y Costos y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento de la presente Resolución; y a los representantes de la Municipalidad y de los Trabajadores, la inscripción en los Registros Públicos del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro – CAFAE-MSI para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde